SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.09.M.DIC. 0084

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía MINERA "DMG" S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 17 de febrero del 2009, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2009.68 de 10 de marzo de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía MINERA "DMG" S.A., de conformidad con los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Lilian / Claudia
Exp.38596

RAZÓN: *Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la Resolución número 09 – M– DIC – 0084.----------*

Machala, a 18 de Marzo del 2009

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 285 y anotada en el Repertorio bajo el No. 541.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 19 de Marzo del 2.009

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA